



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

20 MAYO 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 612 - 03

EXPTE. Nº 4.249/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elsa Susana Sarapura, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica II", a cargo de la Prof. Licila Elliot; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

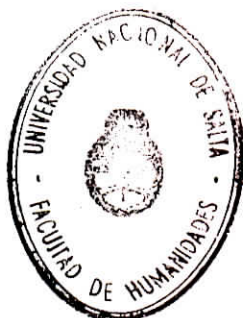
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Elsa Susana Sarapura, DNI.Nº 29.490.312 a la cátedra de "Didáctica II", a cargo de la Prof. Lucila Elliot, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 23 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

187-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



ELS E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.